

DISTINTIVO PARA PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS COMUNITARIOS



El **Distintivo** reconoce y certifica a las personas físicas y morales que prestan **servicios turísticos comunitarios** porque contribuyen a la **identidad turística local**, la preservación del **patrimonio biocultural** y el **desarrollo sustentable** de sus comunidades.

Descripción del trámite para el otorgamiento del Distintivo de Prestador de Servicios Turísticos Comunitarios

1

¿Quién puede solicitarlo?

El solicitante - persona o representante - que realiza actividades de Turismo Comunitario

2

¿Qué requisitos debe cumplir?

- Formato de solicitud
- Documento de Aval Comunitario
- Respuesta del Cuestionario de Autoevaluación
- Copia de credencial del INE

3

¿Qué evalúa la certificación?

Autenticidad y desarrollo comunitario

Gobernanza de la organización

Sostenibilidad ambiental

Calidad del servicio turístico

Madurez turística y comercial

Equipamiento turístico

4

¿En dónde se realiza el trámite?

En el portal de SECTUR
<https://distintivoprestadores.sectur.gob.mx/>
A través del correo distintivoprestadores@sectur.gob.mx
A través de Ventanilla de las Secretarías de Turismo de los Estados

5

¿Cuántos tipos de trámite hay?

- Dos modalidades:
- Solicitud inicial
 - Solicitud de renovación

Vigencia: 4 años

6

Ventajas del Distintivo TC

Impulsa el turismo responsable y sostenible

Fortalece la identidad comunitaria

Genera mayor confianza a los visitantes

Promueve la calidad de los servicios turísticos

Mejora la oferta turística del destino y la experiencia del visitante

Acciones de apoyo a Prestadores de Servicios de TC

- Caja de **Herramientas Digitales**
- **Formación y capacitación** profesional
- Promoción de las **experiencias turísticas**
- Acceso a planes de mejora de la calidad
- Programas de apoyo a la comercialización
- Inclusión en guías, portales y ferias turísticas
- Categoría de **Prestador reconocida** en el RNT



Gobierno de **México**

Turismo
Secretaría de Turismo